



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00145158 / IDM 100100
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 8 de noviembre de 2018

Señor
EUDES ROMERO

OFI18-00145158 / IDM 100100

Asunto: Respuesta del EXT18-00116501

Respetado señor Romero:

En nombre de la señora Vicepresidenta de la República, reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación radicada en esta entidad bajo EXT18-00116501 el 31 de octubre de 2018, mediante la cual, Solicita ayuda con 201 viviendas de interés social para el proyecto Villa Nesly de Riohacha; de manera atenta, le informamos que en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, su petición fue remitida a la Alcaldía de Riohacha y al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que en el marco de sus funciones y competencias ofrezcan la respuesta a que haya lugar.

Lo anterior, por cuanto, lamentablemente, no está dentro del ámbito de las competencias de la Vicepresidencia de la República ni de la señora Vicepresidenta atender este tipo de asuntos.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
ADRIANA PAOLA RODRIGUEZ SANDOVAL
Asesora Vicepresidencia de la República de la
Presidencia de la Republica
Fecha: 2018.11.08 14:09:35 -05:00

Adjunto: OFI18-00145192 Alcaldía Riohacha
OFI18-00145201 Min Vivienda
laboró: Diana Carolina Martínez Jara
Revisó: Gilma Montes

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA
PBX (57 1) 562 9300

